



CHARCAS

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Orden y trabajo para transformar

85IM7

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, con fundamento en Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículo 8º. Sin embargo, no se genera información por parte de este municipio ya que en el mes que se reporta no existió participación ciudadana en materia ambiental